

LA FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES SOCIALES



El tercer sector sigue en pie de guerra contra su IVA

Las entidades sociales no han conseguido sacarse de encima el problema del impuesto del valor añadido, que le ocasiona un sobrecoste que, sumado a los recortes y los retrasos en el pago, pesa mucho. Los políticos prometen una solución que no llega

Toni
SUST

Años de protesta reiterada no han cambiado la situación: el tercer sector sigue sin sacarse de encima la pesada losa que supone para las entidades no lucrativas el IVA, un impuesto que creen que no deberían soportar, o en todo caso solo con un tipo reducido que les dañe menos económicamente. Pese a que no es un debate nuevo y a que los políticos han prometido una solución, todavía no ha llegado. De hecho, la situación ha empeorado en algunos puntos. Hace tiempo que entidades y federaciones de entidades proclaman la injus-

ticia que en varios frentes supone para ellas esta cuestión y reclaman un IVA inexistente o muy inferior al actual.

Y eso sucede desde el inicio de la aplicación del impuesto sobre el valor añadido, un tributo que tiene su origen en la UE y que *pasa* por las empresas convencionales sin, en principio, causarles gasto: lo que pagan de IVA lo repercuten al cliente final.

El problema llega en las empresas exentas del tributo, que no pueden repercutirlo porque, en la mayoría de sus actividades, no tienen clientes. En cifras se ve más claro: se calcula que las 7.500 entidades sociales catalanas pierden cada año casi 200 millones de euros en IVA soportado que no pueden deducir. La Taula del Tercer Sector, que agrupa a estas en-

DESDE EL 2013, EXENTOS POR DEFECTO

Desde el pasado 1 de enero, por un cambio de la ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2013, toda entidad social está obligatoriamente exenta del IVA. En la práctica el cambio es de lógica: hasta ahora las entidades tenían que hacer la consulta y eran definidas como exentas. Suport Associatiu celebró en febrero una jornada sobre el problema del IVA en el que, entre otros aspectos, se dio cuenta del gran problema originado por la decisión de Hacienda de imponer el 21% de IVA a actividades

extraescolares y de comedor escolar. El profesor de Derecho Financiero Alejandro Blánquez, reclamó que las interpretaciones las haga la UE y no un gobierno. Y recordó los requisitos para que una entidad sea considerada social: no tener ánimo de lucro; reinvertir beneficios si los hay; que el presidente o representante legal sea una figura gratuita y sin interés alguno en los resultados económicos de la actividad, y, en el caso de las entidades culturales, que los socios y los parientes no sean destinatarios de las acciones de la entidad.

tidades, advierte no solo del perjuicio a las entidades sino de que la solución es beneficiosa para las partes: compensar ese IVA llevaría al Estado a lograr un ahorro idéntico al pago de compensación, dinero que en vez de al impuesto se podría dedicar íntegramente a subvenciones y gasto social en general.

LA PRORRATA // Las entidades, por norma, están exentas del IVA pero a menudo desarrollan algunas funciones que llevan aparejado el impuesto, lo que las lleva a un sistema de prorrateo: de la parte de la que están exentas no pueden deducir nada, de la que sí lo permite se compensa una parte.

El caso, subraya el director general de la Taula, Toni Codina, es que el estar exento conlleva un «sobre-



FERRAN NADEU

SERVICIO AFECTADO.
El servicio de comedor escolar es uno de los más afectados por la presión del IVA.

coste» al sector que no tiene sentido, y menos en la actual situación de escasez en las arcas públicas y los recortes subsiguientes. Codina afirma que no tiene lógica gravar con el 21% «a un servicio básico del Estado del bienestar», cuando eso no pasa en el caso de la educación: «Todos los partidos admiten que estamos discriminados». E ilustra lo ilógico de la situación: «El coste del IVA para el tercer sector supone el triple del ingreso que se recibe por la casilla social del IRPF». Además, insiste en que la cantidad que el Estado dejaría de ingresar sería idéntica a la que podría ahorrarse en presupuesto social, lo que hace todavía menos comprensible que no se haya revertido el funcionamiento actual.

FUTURO EN LA UE // Europa es una baza para las entidades sociales. La Unión Europea, según subraya la Taula del Tercer Sector, está de acuerdo en buscar otro sistema para el sector mediante una revisión de impuestos. En general, Bruselas aboga por un sistema de compensación por el pago del IVA. Lo malo de esta vía es que llegará, de forma inevitable, a medio o largo plazo, porque de la voluntad común hasta que cristalice un cambio que implica a tantos, pasará tiempo. El perjuicio que el IVA ha causado tradicionalmente se ha visto sin duda amplificado por los últimos ejercicios: en el 2011 el tercer sector empezó a vivir los recortes y los retrasos en los pagos. ≡

Contratación injusta

Las entidades no lucrativas denuncian trato de favor a las mercantiles

Toni
SUST

Que dos empresas acudan a un concurso y se beneficie por sistema a la de carácter social, a la no lucrativa, podría ser algo habitual. Que pase lo contrario ya se entiende menos, y sin embargo es lo que sucede en España desde el 2007, cuando se introdujo una peculiaridad en la contratación pública que perjudica, y mucho, al tercer sector. Y la peculiaridad es el IVA: desde ese año no se tiene en cuenta el impuesto al valorar los proyectos de los candidatos a un concurso.

¿Qué significa eso? Significa que la valoración económica es contemplada de una manera no realista. Porque, por ejemplo, en el concurso por una guardería, una empresa no lucrativa presenta una oferta y una empresa mercantil, otra. La segunda esconde el 21% de coste añadido, el IVA, que después habrá que sumar. Pero, incomprensiblemente, no se tiene en cuenta en el concurso.

Eso tiene especial incidencia en un momento en el que, como denunciaron tiempo atrás la Taula de Tercer Sector y La Confederació (que agrupa a las empresas no lucrativas), el factor económico es decisivo para la elección de uno u otro proyecto.

De hecho, el sector denunció que la valoración técnica ha quedado en segundo plano, y que se prima ahorrar. Eso hace que la valoración económica sea capital. Y sin embargo, se da la circunstancia de que un candidato mercantil puede ganar un concurso con una oferta inferior a la de un rival no lucrativo. Con la particularidad de que una vez se le aplique el IVA, el precio puede ser al final su-

perior al descartado por la Administración.

Si la de la contratación es una lucha prioritaria para el sector, no lo es menos la que suscitó la Dirección General de Tributos cuando en noviembre del 2012 anunció que comedores escolares y actividades extraescolares deberían pagar un IVA del 21% por no ser consideradas actividades propias de la enseñanza, exenta del impuesto. La consulta la realizó FOESC, una patronal mercantil, y la respuesta que generó colisiona en cierto modo con el espíritu de la directiva europea que prevé que las actividades educativas no se graven con el IVA.

EN EL MARCO ESCOLAR // «La Confederació defiende que estos son servicios educativos y exentos de IVA cuando los gestionen entidades sociales», afirma Inés Giralt, secretaria del colectivo de las empresas no lucrativas. Para ella no hay matiz que justifique la respuesta de la Dirección General de Tributos. La Confederació, dice Giralt, considera que todo lo que se desarrolla en el «marco escolar» debe estar exento del impuesto. ≡

El sector abomina de que la Dirección de Tributos avale el pago del IVA por el comedor escolar o actividades

«Que se zurzan»

Bernat
GASULLA
Subdirector



Esta devastadora crisis es un objeto cortante de mil aristas del que resulta difícil salir sin un rasguño. El monstruo ha destapado las vergüenzas sociales y personales, y su rémora, la austeridad, lamina sin piedad el suelo que pisamos.

No dudamos de la necesidad de mantener la esencia del Estado de bienestar tan alegremente cuestionado por muchos de nuestros gobernantes, lícitos o tácitos. Y para ello, debemos defender la necesidad de incrementar los recursos con los que cuentan las administraciones. Las herramientas son muchas, pero se pueden resumir en una: los impuestos.

Cuesta quitarse la sensación de que no están pagando los que deben. Todos miramos a los bancos, a las grandes corporaciones y a las grandes fortunas, bajo la sombra de no aportar la porción que les corresponde en el gran parche social que necesitamos para salir de esta. Por el contrario, uno sospecha que son los individuos asalariados, las clases medias y trabajadoras, los autónomos y las pequeñas empresas quienes están pagando el pato.

Sí, amigos. Hay empresas malas, buenas e, incluso, insustituibles. Hay organizaciones sin afán lucrativo que crean empleos y a las que hemos confiado nuestros hijos –sanos, enfermos o discapacitados– y a nuestros mayores –muchos de ellos dependientes–, además de servicios cada vez más necesarios, como el ocio, la atención sociosanitaria y la educación entendida como algo más que el currículo reglado. Y es a estas empresas a las que hemos decidido asaetear con un impuesto, el IVA, que adormece la reacción de nuestra moribunda economía productiva y social y amenaza el futuro de cientos de empresas en Catalunya. Un impuesto que, al final, se carga sobre los usuarios y acaba expulsando a miles de familias de una atención imprescindible. Es como el sistema hubiera espetado: «Ya se las apañarán. Que se zurzan».

EUROPA // Un último apunte. Ahora que se nos llena tanto la boca con la necesidad del cumplimiento de los requerimientos europeos, resulta que el Estado español –campeón en cuanto a denuncias recibidas por Bruselas– incumple sistemáticamente las instrucciones sobre la fiscalidad de las empresas sociales. La tan denostada Europa recomienda que estén exentas de tributar el IVA muchas de las actividades cubiertas por estas organizaciones. La UE actual nos está devorando, pero hay otros mucho más cercanos y mucho peores.